

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
CARTAGENA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 046

FECHA: 16 DE JULIO DE 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
11001-31-03-018-2018-00277-02	DESPACHO COMISORIO	GUZCOLL Y CIA S.A.S.	INVERSIONES LAS PALMERAS LTDA	ORDENA OFICIAR
13001-40-03-015-2018-00542-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CELIA. C. CANTILLO SANTANA	AGREGUESE AL EXPEDIENTE
13001-40-03-015-2019-00159-00	EJECUTIVO	NACIONAL DE MUEBLES Y ELECTODOMESTICOS S.A.S.	CARLOS DOMINGUEZ CARABALLO	AGREGUESE AL EXPEDIENTE
13001-40-03-015-2019-00220-00	EJECUTIVO	ADOLFO E. BENEDETTI MONCRIEFF	INDIRA M. BABILONIA PADILLA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
13001-40-03-015-2019-00262-00	RESTITUCION	ADALGIZA GANEM FERNANDEZ	NELSON GONZALEZ HERNANDEZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
13001-40-03-015-2019-00355-00	EJECUTIVO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	RODRIGO ROBLES ÑERA	AGREGUESE AL EXPEDIENTE
13001-40-03-015-2019-00384-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SARA M. VILLALBA MOLINARES	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
13001-40-03-015-2019-00628-00	EJECUTIVO	WALTER J. GRANADOS RUEDA	KEVIN R. HURTADO SOTO	AGREGUESE AL EXPEDIENTE
13001-40-03-015-2019-00646-00	EJECUTIVO	REINTEGRA S.A.S	MARIA V. ESTARITA LEON	ORDENA AMPLIAR INFORMACION
13001-40-03-015-2020-00014-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ONELIS M. GOMEZ CAICEDO	CORRIGE MANDAMIENTO EJECUTIVO
13001-40-03-015-2020-00150-00	RESTITUCION	SANDRA M. DORIA DAVILA	NAPOLEON A. CARDENAS SIOSI	RECHAZA DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020 y el artículo 8º del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el C. S. de la J., para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 16 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

MARIZBETH MEDINA ESCAÑO

SECRETARIA